ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
21/1/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	CPSA-SS-046-2025	0134

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS INSTITUCIONALIZADOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO AMPARO LA MERCED, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

CONTRATISTA	NIT
CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO AMPARO LA MERCED (CPSAM)	890980719-1

SUPERVISOR	CARGO
ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA y CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO AMPARO LA MERCED (CPSAM), identificado(a) con NIT 890980719-1, han celebrado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CPSA-SS-046-2025 , el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO CPSA-SS-046-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DÍAS (Sin superar el 31/12/2025)	21/1/2025	31/12/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ

Ordenador del gasto delegado

Secretario De Salud Y Protección Social

CARLOS IGNACIO CÁRDENAS MONTOYA

Representante Legal

CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO AMPARO LA MERCED (CPSAM)

Contratista.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario De Salud Y Protección Social
Supervisor

Proyectó: Omar Daniel Pérez Hernández.	Revisó: Alejandro Restrepo Gómez.	Aprobó: Carolina Sossa Mesa.
Cargo: Contratista - Profesional Apoyo Contratación.	Cargo: Secretario De Salud Y Protección Social.	Cargo: Contratista - Asesora de Contratación .

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.